



### **Tarifas a aplicar por la Fundación Universitaria para el desarrollo de la provincia de Córdoba (FUNDECOR) como Medio Propio de la UCO**

Acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 20 de diciembre de 2018, por el que se aprueban las Tarifas a aplicar por la Fundación Universitaria para el desarrollo de la provincia de Córdoba (FUNDECOR) como Medio Propio de la Universidad de Córdoba.

### **Tarifas a aplicar por la Fundación Universitaria para el desarrollo de la provincia de Córdoba (FUNDECOR) como Medio Propio de la UCO**

Las tarifas de compensación a la Fundación Universitaria para el desarrollo de la provincia de Córdoba (FUNDECOR) como medio propio para la realización de actividades objeto de encargo (Ley 9/2017), se establece en 40€/h para las actividades de gestión de las prácticas académicas externas extracurriculares remuneradas, para las actividades relacionadas con el apoyo a la orientación e inserción laboral y para las actividades y programas de fomento del emprendimiento.

Asimismo, se establece que FUNDECOR aplicará una factura 40€/mes/práctica a las entidades distintas a la Universidad de Córdoba, que disfruten de alguno de los programas de prácticas académicas.

Código Seguro de Verificación	UVENNCYT3MQQS2O4NTLTKQLF2M	Fecha y Hora	21/12/2018 14:21:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	SECRETARIA GENERAL-UNIVERSIDAD DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="http://sede.uco.es/verifirma/code/UVENNCYT3MQQS2O4NTLTKQLF2M">http://sede.uco.es/verifirma/code/UVENNCYT3MQQS2O4NTLTKQLF2M</a>	Página	1/1

